

ÁREA DE SERVICIOS Y DESARROLLO MUNICIPAL

SERVICIO DE COOPERACIÓN

En virtud de las atribuciones legalmente conferidas a esta Presidencia,
RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la solicitud, emitida por el Ayuntamiento de VIERLAS de aplicación de remanentes obtenidos tras la liquidación de la actuación “Derribo almacén en ruinas y acondicionamiento parcela municipal” (Expte. 4576/2021), incluida dentro del Plan PLUS 2022; y ello porque la nueva actuación solicitada cumple todos los requisitos expuestos en la Norma Décima de la Convocatoria del Plan PLUS 2022 y no perjudica a derechos de terceros.

SEGUNDO.- Incluir como actuación subvencionada por el Plan PLUS 2022, la actuación “Derribo cimentación almacén en ruina y nivelación parcela”, con un presupuesto de 3.930,64.-€ y una subvención de 3.930,64.-€, vinculada a la aplicación presupuestaria 44000/15100/7620622 (RC 22023003827). Marginal del programa Accede es el 408013.

TERCERO.- Informar al Ayuntamiento que continúan vigentes los plazos de ejecución y justificación y demás extremos establecidos en la Convocatoria y el Acuerdo de aprobación del Plan PLUS 2022.

CUARTO.- Notificar la presente Resolución al Ayuntamiento de VIERLAS, comunicándole que los documentos que sirven de base para la adopción de la misma se encuentran insertos dentro del Expediente 1472/2023 al cual tiene acceso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

